 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min Educación</small> <small>VIGILADA MINEDUCACION</small> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	-------------------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 5 de febrero de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 897

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

C-007337

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: ANDRES FELIPE DULCEY QUITIAN

Convocante(s):

AMPARO INES ROJAS DE ARANGO

Convocado(s):

SOBEIDA ORTIZ



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación
UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Amparo Rojas de Arango, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS



- 1 LA SEÑORA AMPARO ROJAS DE ARANGO MANIFIESTA QUE DESDE ALREDEDOR DEL AÑO 2012, LA SEÑORA SOBEIDA ORTIZ TIENE UN PENSIONADO UBICADO EN LA CALLE 14 NO. 6A-20, SIENDO VECINA A SU RESIDENCIA EN LA CALLE 14A NO. 6A-16 DEL BARRIO EL CAÑAHUATE
- 2 LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE DESDE ANTES DE LA PANDEMIA 2020 SE VIENEN PRESENTANDO PROBLEMAS DE CONVIVENCIA . EN RAZÓN DE ESTO REFIERE QUE LOS HABITANTES DEL PENSIONADO EN SU FORMA DE HABLAR Y COMPORTARSE NO ES LA ADECUADA PUES UTILIZAN PALABRAS SOECES Y ARROJAN BASURA A SU RESIDENCIA
- 3 LA CONVOCANTE AFIRMA QUE NO LA DEJAN DORMIR DEBIDO A QUE LOS RESIDENTES DE LA VIVIENDA REALIZAN REUNIONES Y FIESTAS A ALTAS HORAS DE LA NOCHE SIN RESPETAR LOS HORARIOS DE UN AREA RESIDENCIAL A LO QUE LA SEÑORA AMPARO ROJAS HA DIALOGADO SOBRE LA SITUACIÓN CON LA CONVOCADA SIN LLEGAR A UNA SOLUCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 05	MES: febrero	AÑO: 2024
----------------	---------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

  <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12-03-98 Min. Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACION</small></p> <p>NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PRETENSIONES

- 1 SE MANTENGA UNA SANA CONVIVENCIA MANTENIENDO EL ORDEN Y EL RESPETO ENTRE LAS PARTES

- 2 QUE SE SELLEN LOS CALADOS QUE ENFRENTAN LA RESIDENCIA DE LA SEÑORA AMPARO ROJAS

CUANTÍA

	<u>Monto</u>
1	\$ Indeterminado
2	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO



- 1 SE MANTENGA UNA SANA CONVIVENCIA MANTENIENDO EL ORDEN Y EL RESPETO ENTRE LAS PARTES

- 2 QUE SE SELLEN LOS CALADOS QUE ENFRENTAN LA RESIDENCIA DE LA SEÑORA AMPARO ROJAS

ANEXOS

- 1 CEDULA DE CIUDADANIA DEL CONVOCANTE

- 2 FOTOCOPIA DEL RECIBO PUBLICO

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> <u>VIGILADA MINEPUCACION</u> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	AMPARO INES ROJAS DE ARANGO
	Cedula:	42494713
	Correo:	ampatirorojas1003@gmail.com
	Dirección:	CALLE 14 #6A 16 CAÑAGUATE (CENTRO HISTORICO)
	Teléfono:	3014998799
		Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	SOBEIDA ORTIZ
	Cedula:	3174266514
	Correo:	
	Dirección:	CALLE 14 #6A-20
	Teléfono:	3174266514
		Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
 Personería Jur. 816 de 12-03-98 Min. Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACION

NTCS906
 Centro de conciliación y/o arbitraje



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 42494713		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	AMPARO INES ROJAS DE ARANGO		
ESTADO CIVIL:	CASADO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 10	MES: 3	AÑO: 1958
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	EGRESADO		
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA		
EDAD:	66 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 14 #6A 16 CAÑAGUATE (CENTRO HISTORICO)		
PRIMER TELÉFONO:	3014998799		
SEGUNDO TELÉFONO:	3014998799		
CELULAR:	3014998799		
CORREO ELECTRÓNICO:	ampatirorojas1003@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> <u>VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</u> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FÍSICA SOBRE PERSONAS
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	NO
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	NO
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	sábado, 1 de julio de 2023
RESULTADO:	NO

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

		Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1	NO		NO	Jul 1 2023



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación
UDES
 VIGILADA MINEDUCACION

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO EN REGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Amigos Rojas de Arango, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Amigos Rojas de Arango
 FIRMA
 CÉDULA: 42.494.713 8/Pr

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.
 Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.